## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)



Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - www.almedinilla.es

## **Anuncio**



El 06 de Noviembre de 2023 se ha publicado en el Tablón de Anuncios de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí la concesión de una subvención por importe de 4.560,00€ al Ayuntamiento de Almedinilla en relación a la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia durante el año 2.023, Línea 2 Actuaciones y/o actividades relacionadas con las artes plásticas contenidas en el Programa "Periféricos. Arte Contemporáneo en la provincia de Córdoba", de la Fundación provincial de artes plásticas Rafael Botí. (BOP N° 69 de 13 de Abril de 2023).

Tiene por objeto apoyar económicamente a los Ayuntamientos de la provincia que desarrollen proyectos relevantes y prioritarios dentro de su programación cultural, con voluntad de trascender el interés puramente local y que contribuyan al posicionamiento de la Entidad Local en el panorama creativo actual, a nivel autonómico, nacional e internacional.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

Fdo.: Jaime Castillo Pareja Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV): 69F8 2E9D F446 3E4F 6E81

69F82E9DF4463E4F6E81

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.almedinilla.es (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 20-12-2023